



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.15 No. 0141-2022
Quito, 24 de mayo de 2022

Asunto: Aprobación del Ajuste Curricular no sustantivo al rediseño de la Carrera de Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias Médicas

Arquitecto
Alfonso Isch
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO
Presente. –

Señor Director:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 17 de mayo de 2022, conoció la Resolución RCA.SO.08 No. 060-2020, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria de -6- de marzo de 2020, relacionada con la aprobación de los ajustes curriculares no sustantivos al rediseño de la Carrera de Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias Médicas.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar los ajustes curriculares no sustantivos al rediseño de la Carrera de Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias Médicas; y,**
- 2. Remitirlo a la Dirección General Académica, para que continúe con el trámite ante el Consejo de Educación Superior.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y